



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CARTA DE INVITACIÓN (Orden Pre/1283/2007, de 10 de mayo)

Espacio para sello de registro

1) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Formulario for personal data: 1er Apellido, 2o Apellido, Nombre, Sexo, Fecha de Nacimiento, Lugar de nacimiento, País de nacimiento, DNI/NIE, Domicilio en España T.Vía, Nombre, N°, Km, Bloque, Portal, Esc., Planta, Puerta, Tel., CP, Localidad, Provincia.

2) DATOS DE LA INVITACIÓN El solicitante manifiesta expresamente que realiza la invitación en los siguientes términos:

Período previsto de estancia desde el.....hasta el.....

Lugar de alojamiento:

- ☐ Domicilio principal
☐ Segunda vivienda, C/.....

Documentación acreditativa disponibilidad de vivienda

- ☐ Contrato de arrendamiento
☐ Escritura pública o título de propiedad
☐ Certificación del Registro de la Propiedad
☐ Certificación municipal acreditativo del nº de personas empadronadas o que conviven en la vivienda
☐ Certificado o Justificante del presidente de la Comunidad de Propietarios a la que pertenece la vivienda destinada al alojamiento, especificando el número de personas que conviven en la misma
☐ Otros:

Observaciones

3) DATOS DEL INVITADO/A (De invitarse a más personas se expresarán los datos en otro impreso unido al presente)

Formulario for invitee data: 1er Apellido, 2o Apellido, Nombre, Sexo, Fecha de Nacimiento, Lugar de nacimiento, País de nacimiento, Documento, Domicilio en su país T.Vía, Nombre, N°, Km, Bloque, Portal, Esc., Planta, Puerta, Tel., CP, Localidad, Estado/País.

NOMBRES PADRES:

E/C.

Relación o vínculo con el invitante:

El solicitante manifiesta que está informado de:

Las advertencias que figuran al pie de la presente solicitud.

Que los datos reflejados serán incorporados al fichero informático ADEXTTRA de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

El solicitante declara que toda la información expuesta es verídica.

Lugar, fecha y firma

El solicitante

Advertencias:

a) El Código Penal, aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995, tipifica como delito, en el artículo 318, bis: "el que directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal de la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España, será castigado con la pena de cuatro a ocho años de prisión".
b) - La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, considera infracción muy grave: "inducir, promover, favorecer o facilitar con ánimo de lucro, individualmente o formando parte de una organización, la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino al territorio español o su permanencia en el mismo, siempre que no constituya o pudiendo imponerse sanción de multa desde 6.001 hasta 60.000 euros o expulsión del territorio nacional, con prohibición de entrada por un período de tres a diez años, tal como disponen sus artículos 44.1.b), 1.c) y 57.1 de la citada Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.
c) - Los datos relativos a la identidad, número de pasaporte, nacionalidad y residencia, tanto del invitado como del invitante, serán incorporados a un fichero de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante la Comisaría General de Extranjería y Documentación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 1